Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 10:44:57 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 06 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000523-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0341-20210000002, relativo a la licencia con goce de haber del profesor JAVIER TEÓFILO SUÁREZ TREJO.

CONSIDERANDO:

Que el profesor JAVIER TEÓFILO SUÁREZ TREJO, con código N.° 0A5216, del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha obtenido una beca postdoctoral 2020 en el Programa Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) con el proyecto titulado "Glocal Amautas: itinerarios educativo-institucionales en Dora Mayer, Albert Giesecke, José Antonio Encinas y José María Arguedas" patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado, Chile, por lo que solicita licencia con goce de haber del 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2024;

Que mediante Oficio N.° 000010-2021-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 5 de abril de 2021, el Director del Departamento Académico de Literatura, da su conformidad a lo solicitado;

Que mediante Informe N.° 000034-2021-UP-DA-FLCH/UNMSM de fecha 15 de abril de 2021, el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente se le otorgue la licencia con goce de haber solicitada;

Que mediante Dictamen Virtual N.° 010/FLCH-D-CPEPD/2021, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber por el período del 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2024;

Que en sesión ordinaria del 4 de mayo de 2021 el Consejo de Facultad, aprobó conceder la licencia con goce de haber; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° CONCEDER licencia con goce de haber al profesor JAVIER TEÓFILO SUÁREZ TREJO, con código N.° 0A5216, del Departamento Académico de Literatura, para hacer uso de la beca postdoctoral 2020 concedida por el Programa Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) con el proyecto titulado "Glocal Amautas: itinerarios educativo-institucionales en Dora Mayer, Albert Giesecke, José Antonio Encinas y José María Arguedas" patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado, Chile, por el período comprendido del 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2024.

2.° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2021 10:43:06 -05:00

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GYVDIBB**